



**InMujeres Zapopan**

Instituto de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

RECIBIDO

Virginia Jiménez  
20 - diciembre - 2017  
12:45 horas

Zapopan, Jalisco. 21 de diciembre del 2017.  
Memo Interno /IMMZIS/JPA/102.

**C. Virginia Guadalupe Jiménez Flores**  
**Jefatura Administrativa Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas.**  
**Presentes.**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo de hacer de su conocimiento que durante el mes de noviembre del 2017 el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, no cuenta con programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones.



C. María del Socorro Pérez Aguilar  
Unidad Administrativa de Planeación y Administración  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.